

"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

18 DE JULIO DE 2016

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en las Cláusulas Quinta, Sexta, Séptima incisos a), b) y c) y Octava del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" de fecha 17 de julio de 2015, y los numerales 1, 2, 3 fracciones I y V, 4 fracciones I ,II, III, y V, 5 fracción VI y 6 fracciones VI y VIII de las Reglas de Operación del Comité Técnico de dicho Fideicomiso; se realizó la Tercera Sesión Extraordinaria del órgano colegiado del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración del INE, ubicada en Periférico Sur 4124 primer piso, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01090, Delegación Álvaro Obregón de la Ciudad de México, contando con la asistencia del Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración como Presidente; Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria; Prof. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Vocal; Mtra. María de los Ángeles Carrera Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal; Lic. Gabriela Cadena Lerdo de Tejada, Subdirectora de Operación de Nómina y Vocal, así como el Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez, Coordinador de Enlace Institucional y Secretario de Actas, todos del Comité Técnico. Como invitados participaron el L.C. Gabriela Catalina Legorreta Arroyave, representante de la Contraloría General y el Lic. Luis Fernando Mancilla Salazar, representante de la Dirección Jurídica.-----

- 1. Lista de Asistentes.-----
- 2. Aprobación del Orden del Día.-----
- 3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 13 de junio de 2016.-----
- 4. Informe sobre el Cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité Técnico.-----
- 5. Informe del cumplimiento de la Fiduciaria respecto de la entrega de la información financiera de las operaciones realizadas en el Segundo Trimestre de 2016, del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral".------



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

18 DE JULIO DE 2016

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 07/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 13 de junio de 2016. El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes, si se dispensa la lectura del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 13 de junio de 2016, en virtud de que la misma fue proporcionada previamente para su revisión
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico dispensaron la lectura del Acta El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó a los integrantes del Comité Técnico, si aprobaban el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 13 de junio de 2016 Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron por unanimidad el Acta. (Acuerdo 17/16)

5. Informe del cumplimiento de la Fiduciaria respecto de la entrega de la información financiera de las operaciones realizadas en el Segundo Trimestre de



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

18 DE JULIO DE 2016

2016, del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral". La Mtra. María de los Ángeles Carrea Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal, presentó el Informe del cumplimiento de la Fiduciaria respecto de la entrega de la información financiera de las operaciones realizadas en el Segundo Trimestre de 2016 del Fideicomiso, señalando que de conformidad con el la cláusula décimo cuarta, información, del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso suscrito con el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJÉRCITO) del 17 de julio de 2015, que señala que la Fiduciaria proporcionará al Fideicomitente en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles al principio de cada mes, un informe global por escrito debidamente firmado y rubricado sobre el estado contable y financiero que guarda el patrimonio fideicomitido correspondiente al mes calendario inmediato anterior; así como del capítulo V, de la contabilidad de la operación del Fideicomiso, numeral 19, Recepción y Elaboración de las Reglas de Operación del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" de fecha 31 de agosto de 2015, donde se señala que la contabilidad estará a cargo de la Fiduciaria, emitiendo los reportes y estados financieros que entregará a la Dirección de Recursos Financieros del Fideicomitente, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al término de cada mes; por lo que con base en lo anteriormente señalado la Dirección de Recursos Financieros presentó un Informe sobre el cumplimiento en la entrega de la Información Financiera durante el Segundo Trimestre de 2016, ya que en diversas fechas se solicitó la entrega de los Estados Financieros del Fideicomiso correspondiente al mes de abril de 2016 a la Fiduciaria, conforme se muestra en el informe de referencia y en sus anexos; siendo la respuesta a las diversas solicitudes antes mencionadas hasta el día 10 de junio, fecha en la que se recibió la información mediante el Oficio DIR.JUR.FID.(ADM.) 0626/2016.-----Comentó que derivado de tal situación, la Fiduciaria se hizo acreedora a la deductiva correspondiente por el atraso en la entrega de los documentos que informan sobre las operaciones realizadas durante el mes de abril del año en curso, esto con base en lo pactado en la cláusula décimo primera, deductivas a los honorarios de la Fiduciaria, misma que refiere que el Fideicomitente podrá calcular deductivas al pago de los servicios de la Fiduciaria y que las deductivas se calcularán por cada día de atraso en la entrega de cualquiera de los documentos que a la Fiduciaria le corresponda entregar, y que dicha deductiva será del 1% por cada día de atraso, sin que la misma pueda exceder del 1% del monto mensual de los honorarios en cada periodo.-----Al respecto la Maestra Carrera mencionó además que en la entrega de la información



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

18 DE JULIO DE 2016

financiera del mes de abril, se tuvo un atraso de 19 días hábiles y únicamente fue posible aplicar una deductiva por 10 días hábiles, esto por lo acordado en la cláusula señalada.---En ese sentido la Mtra. María de los Ángeles Carrea Rivera, Directora de Recursos Financieros y Vocal, exhortó a la Fiduciaria a dar cumplimiento en tiempo y forma a lo estipulado en el Convenio Modificatorio de fecha 17 de julio de 2015, a efecto de que la Dirección de Recursos Financieros esté en condiciones de cumplir con las fechas límite de entrega de información a las instancias competentes.-----El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó si alguien tenía alguna observación o comentario al respecto.-----En ese sentido el C.P. Luis Javier Quezada Gatica representante de la Fiduciaria señaló que había sido un caso extraordinario y que sí tenía conocimiento de que la información correspondiente a los estados financieros se habían entregado fuera de tiempo, situación que ya habían resuelto y que en lo sucesivo se entregaría dentro de los plazos que marca el contrato.-----El Lic. Bogart Montiel Reyna, comentó que como lo señalaba el informe, se hacía un atento exhorto para que se pudiera tener en tiempo y forma dicha información, dado que a partir de la misma se cumplía con diversas disposiciones, que empezaban por tener que presentarse en la Junta General Ejecutiva, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se publicaba en el Diario Oficial de la Federación y se atendían diversos requerimientos de transparencia y acceso a la información pública, por lo que precisó que se tenía que cumplir con los tiempos.-----En ese sentido el Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, preguntó si alguien más tenía alguna observación o comentario al respecto.-----Acto seguido, dio por presentado el informe de referencia.-----______

6. Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", por el que se autoriza instruir a la Fiduciaria para que emita los pagos correspondientes a los Fideicomisarios considerados en la Sesión 07/16 de la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso. La Lic. Ana Laura Martínez de Lara, Directora de Personal y Secretaria del Comité Técnico, presentó el proyecto de acuerdo en comento; señalando que el 8 de julio de 2016, la Comisión Auxiliar del Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

18 DE JULIO DE 2016

para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral", en su Sesión 07/16, aprobó presentar un total de 29 casos a considerar como Fideicomisarios, sujetos a la			
asignación de recursos por un monto bruto de \$7'623,776.44 pesos, los cuales de			
conformidad al Anexo 1 de dicha sesión, a Oficinas Centrales corresponden 13 casos de			
Plaza Presupuestal por un monto bruto de \$4'261,039.48 pesos, así como 4 casos de			
Honorarios Permanentes por un monto bruto de \$1'585,450.08 pesos, totalizando 17			
casos de Oficinas Centrales por un monto bruto de \$5'846,489.56 pesos			
De conformidad al Anexo 2 de dicha sesión a Órganos Delegacionales corresponden 9			
casos de Plaza Presupuestal por un monto bruto de \$1'634,123.91 pesos, así como 3			
casos de Honorarios Permanentes por un monto bruto de \$143,162.97 pesos, totalizando			
12 casos de Órganos Delegacionales por un monto bruto de \$1'777,286.88 pesos			
En este sentido, solicitó al Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo para Atender el Pasivo			
Laboral del Instituto Nacional Electoral", autorizar el pago de compensación por término			
de la relación laboral y/o contractual con el Instituto Nacional Electoral, para los casos			
descritos			
El Lic. Bogart Montiel Reyna, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité			
Técnico del Fideicomiso, solicitó que en los anexos del acta de la sesión de Comisión			
Auxiliar, se integrara en la presentación de los siguientes acuerdos una columna en la que			
con una palomita o un check mark, el comité pudiera estar seguro de que no existe			
procesos de resolución porque le parecería un mecanismo de control oportuno, ya que			
dicha marca daría la certeza de la consulta debida en los casos correspondientes			
(Acuerdo 18/16)			
Acto seguido, los integrantes del Comité Técnico aprobaron el siguiente:			
ACUERDO			
PRIMERO De la sesión de Comisión Auxiliar 07/16, se autoriza en los términos de sus			
Anexos 1 y 2, el pago de compensación por término de la relación laboral y/o contractual			
con el Instituto Nacional Electoral para los 29 casos descritos, por la cantidad bruta total			
de \$7'623,776.44 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS			
SETENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N.)			
SEGUNDO Se dispone que el Presidente del Comité Técnico, notifique a la institución			
Fiduciaria el presente Acuerdo (Acuerdo 19/16)			
TERCERO El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su presentación y			
aprobación por parte de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso denominado:			



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

18 DE JULIO DE 2016

"Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral"				
No existiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las once horas con siete minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce de la presente acta como constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con el inciso <i>c</i>) de la Cláusula Séptima del Convenio Modificatorio del Contrato de Fideicomiso de administración y pago del Fideicomiso denominado "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral" y de la fracción I del numeral 3, de la fracción V del numeral 4 y las fracciones XII y XVIII del numeral 6 de las Reglas de Operación de su órgano colegiado				
Comité Técnico del Fideicomiso: "Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral"				
Lic. Bogart Montiel Reyna PRESIDENTE				
LIC. ANA LAURA MARTÍNEZ DE LARA SECRETARIA				
Prof. Miguel Ángel Solís Rivas Vocal				



"FONDO PARA ATENDER
EL PASIVO LABORAL DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA

18 DE JULIO DE 2016

ra. María de los Ángeles Carrera Rivera ICAL	
C. GABRIELA CADENA LERDO DE TEJADA OCAL	
C. Gabriela Catalina Legorreta Arroyave Presentante de la Contraloría General	
C. Luis Fernando Mancilla Salazar EPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
ro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez Cretario de Actas	